



NACIONES UNIDAS



Ejemplo de políticas y programas para la superación de la pobreza en América Latina y el Caribe

Programa Brasil sin miseria

Durante la década de 2010 destacó una estrategia para la superación de la pobreza que articuló los pilares de garantía de ingresos, servicios públicos para desarrollar capacidades e inclusión socio-laboral, el denominado **Programa Brasil sin Miseria (BSM)**, lanzado por el gobierno de Brasil en 2011.

La estrategia contó con esquemas de transferencias de ingreso a través de **tres programas**:

El primero llamado **Bolsa Familia** orientado a hogares con niños y niñas en edad de estudiar.



El segundo, consistente en un **Beneficio Asistencial** específicamente orientado a las personas con discapacidades o con dificultades para su inserción plena y decente en el mercado de trabajo.



El tercero, un programa de transferencia denominado **“Bolsa Verde”** destinado a población vulnerable que viviera en zonas prioritarias de conservación ambiental, con el doble objetivo de proteger su consumo y de preservar el medioambiente.



En materia de **hábitat** la estrategia contó con el programa de subsidios *Mi casa, Mi Vida*, que facilitó el acceso a viviendas dignas para la población más vulnerable, a la vez que se buscó involucrar a las familias y las comunidades en la gestión de la construcción y el mejoramiento de las viviendas y el entorno comunitario.



Inserción laboral de las mujeres

Con el objetivo de facilitar la **inserción laboral** de mujeres en situación de pobreza y de pobreza extrema, se amplió la cobertura de **guarderías** (creches) y se mejoró la infraestructura de las existentes.

De manera complementaria se estructuró una serie de iniciativas de apoyo a la oferta laboral y de **servicios de intermediación** específicamente orientados a la población con menor nivel educativo y mayores problemas de inserción laboral en condiciones decentes.

Se incorporó así el programa de **Microcréditos** para el desarrollo de emprendimientos urbanos y rurales, el cual se combinó con talleres y capacitaciones tanto en el nivel local como regional y nacional.



**Inserción
laboral**



Microcréditos



**mejora de
guarderías**



**Intermediación
laboral**



**Intermediación
laboral**

Componentes institucionales del BSM

La estrategia, además de abordar los pilares sustantivos logró estructurar un entramado institucional en sus **cuatro dimensiones**:

1. **La jurídico-normativa:** la estrategia fue planteada a partir del decreto presidencial 7.492 de 2011. Aún con dicho un sustento normativo, la estrategia no permaneció inalterada ni logró mantenerse en el largo plazo, debido a que no se trataba de una ley o un instrumento jurídico de mayor jerarquía.





NACIONES UNIDAS

CEPAL

2. La organizacional:

Un elemento innovador fue el posicionamiento dentro del Ministerio de Desarrollo Social de la autoridad social rectora: la Secretaría Extraordinaria para la Superación de la Pobreza (SESEP).

Además, el programa implicó intervenciones de 22 ministerios nacionales, y la colaboración en el diseño e implementación de las políticas por parte de los gobiernos estaduais y locales.



3. La técnico-operativa:

Tres aspectos son destacables:

- La conformación del Comité Ejecutivo y el Grupo Interministerial de Seguimiento.
- La generación de un sistema de información que dispuso de un Cadastro Único de Beneficiarios de Programas Sociales del Estado de Brasil
- El establecimiento de un mecanismo de rendición de cuentas.



4. La de financiamiento:

Se estimó en cerca de 2 puntos del PIB de Brasil, con el objetivo de facilitar el seguimiento de las metas físicas y financieras del BSM, se creó una glosa específica en el presupuesto, atendiendo a la evolución de los gastos en cada uno de sus componentes.



Este documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y coordinado en su implementación por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, se pueden encontrar en: igualdad.cepal.org

El documento toma como base el texto: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), Caja de herramientas. Gestión e institucionalidad de las políticas sociales para la igualdad en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/157), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

En la elaboración del documento participaron Humberto Soto, Elsa Gutiérrez, Mustafa Al Gamal funcionarios de la CEPAL, con el apoyo de las consultoras Susan Skinner, Gabriela Ibarra y Ericka Arambarri. Se agradece el apoyo de la División de Documentos y Publicaciones por sus orientaciones. Para la elaboración de los contenidos se han utilizado íconos de la plataforma “The Noun Project” y fotografías de la plataforma Adobe Stock utilizados con las debidas autorizaciones. También se han utilizado fotografías que son de autoría de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este video, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

La autorización para reproducir total o parcialmente este video debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.